



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOACÁN

Acuerdo. No. SEA-SE-CT-02/2023

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el artículo 24 de la *Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo*, establece que, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal es un organismo público, descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, mismo que tiene su sede en la ciudad de Morelia; y que contará con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines.

SEGUNDO. Que el artículo 23, fracción I, de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo*, señala que, los sujetos obligados deberán constituir el Comité de Transparencia y vigilar su correcto funcionamiento de acuerdo con su normatividad interna.

TERCERO. Que, la misma *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo* en su artículo 124, establece que por cada sujeto obligado se integrará un Comité de Transparencia colegiado e integrado por un mínimo de tres y máximo de cinco; y que los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, ni tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona.



Comité de Transparencia



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOACÁN

CUARTO. Que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35, fracción XLVI de la Ley de Transparencia ya referida, acorde con lo señalado en el artículo 70, fracción XXXIX de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* referido en los *Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en cuanto sujeto obligado del Estado de Michoacán de Ocampo deberá publicar en los formatos abiertos con información de oficio el calendario de reuniones que celebrará de ordinario el Comité de Transparencia en el ejercicio en curso.

QUINTO. Que, el artículo 15 de los Lineamientos que regulan la organización, funcionamiento y desarrollo de las Sesiones del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción establece que, el Comité establecerá un Calendario Anual de Sesiones Ordinarias, el cual deberá ser aprobado en la última sesión ordinaria del ejercicio fiscal inmediato al ejercicio que corresponda el calendario mencionado.

Por lo expuesto y fundado, el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. El Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, es competente para emitir el presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción a celebrarse en el año 2024, dos mil veinticuatro, siendo el siguiente:



Comité de Transparencia



CALENDARIO DE SESIONES 2024

| Número de Sesión | Fecha |
|--------------------------|-----------------|
| Primera Sesión Ordinaria | 15 de marzo |
| Segunda Sesión Ordinaria | 14 de junio |
| Tercera Sesión Ordinaria | 16 de agosto |
| Cuarta Sesión Ordinaria | 15 de noviembre |

Lo anterior, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que se convoquen de conformidad a los *Lineamientos que regulan la organización, funcionamiento y desarrollo de las Sesiones del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.*

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia para que realice lo conducente a efecto de que el Calendario de Sesiones aprobado por medio del presente acuerdo sea publicado en la página web de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción: www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx y en la página web de la Plataforma Nacional de Transparencia: www.plataformatransparencia.org.mx a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia aplicables a la Secretaría en cuanto sujeto obligado.

TERCERO. Hágase del conocimiento del presente a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para los efectos conducentes.





SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOACÁN

Aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción celebrada el 12 doce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, Morelia, Michoacán por las integrantes del mismo Comité.

Lic. Rosalía Mendoza Hernández

Jefa del Departamento de
Normatividad y Presidenta

Mtra. María Isabel Rangel González

Jefa del Departamento de Asuntos
Jurídicos e Integrante

Dra. Cláudia Eréndira Cortés Núñez

Jefa de la Unidad de Denuncia
Ciudadana e Integrante



UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
DE LA SESEA

Lic. Brenda Patricia Gamiño Cruzaley

Jefa de la Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales y
Secretaria Técnica

La presente hoja de firmas corresponde al acuerdo No. SEA-SE-CT-02/2023 aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada por el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción el 12 doce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés. -----



Comité de Transparencia

Artilleros de 1847 #640-1, Col. Chapultepec Sur, CP 58260, Morelia, Michoacán
www.sistemaanticorrupción.michoacán.gob.mx / transparencia@seseamichoacán.mx
f /@seseamichoacán ☎ 443 298 4009